



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de personal laboral del Grupo II, Nivel B, en el Centro de Tecnología de la UNED (CTU) convocado por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha de 25 de septiembre de 2023 (BICI, 2.10.2023) POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, ASÍ COMO LA PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO Y LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL MISMO.

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero. - Aprobar y hacer pública la valoración de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas (ANEXO I)

Segundo. - Hacer pública la calificación final de los aspirantes, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación (ANEXO II).

Tercero. – Declarar desierta la plaza LCTU0025, al haber superado el proceso selectivo cinco aspirantes de las seis plazas convocadas.

Cuarto. - Elevar al Sr. rector Magnífico de la Universidad la correspondiente propuesta de formalización del contrato a favor de la aspirante que ha superado el proceso selectivo. De conformidad con la convocatoria y con carácter previo a la formalización del contrato la aspirante seleccionada deberá, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, justificar adecuadamente los requisitos o condiciones exigidos en la base segunda de la convocatoria, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.





Asimismo, y dentro del citado plazo deberá entregar, debidamente cumplimentada, la declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, mediante sentencia firme. **Todo ello a través del Registro Electrónico de la Universidad, dirigiéndose a la Sección PAS Laboral, código U02800251.**

Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos que se indican en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial o documentación.

De conformidad con la base 5.8 de las bases de la convocatoria, a efectos de comunicaciones, consultas y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección PAS Laboral de la UNED (Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, correo electrónico: accesopaslaboral@adm.uned.es).





ANEXO I FASE DE CONCURSO

DNI	Apellidos y Nombre	Trabajo desarrollado		Antigüedad		Formación	TOTAL Fase Concurso
		Movilidad funcional	Misma/distinta área	Movilidad funcional	Misma/distinta área		
***1117**	GONZÁLEZ LOZANO, M. ^a EUGENIA	5	---	5	5	6	21
***0521**	MORENO FERNÁNDEZ, CÉSAR	5	---	5	5	6	21
***8654**	RUIZ GONZÁLEZ, MIGUEL	5	---	5	5	6	21
***6199**	GORDO VICENTE, M. ^a LUISA	---	---	---	5	6	11
***5682**	NEVADO MECINA, EVA	---	---	---	5	6	11





ANEXO II
PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO Y ASPIRANTES QUE
SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

DNI	Apellidos y Nombre	TOTAL Fase oposición	TOTAL Fase concurso	TOTAL
***1117**	GONZÁLEZ LOZANO, M. ^a EUGENIA	57,4	21	78,4
***0521**	MORENO FERNÁNDEZ, CÉSAR	56,8	21	77,8
***8654**	RUIZ GONZÁLEZ, MIGUEL	38,83	21	59,83
***6199**	GORDO VICENTE, M. ^a LUISA	47.47	11	58,47
***5682**	NEVADO MECINA, EVA	55.03	11	66.03

